



# GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 -2023

GADMC-2020-00240-A  
Cevallos, 02 de julio de 2020

Señora.-  
Econ. Silvana Vallejo  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, quiero extenderles de forma particular y del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104, "Art. 363.1.- Informes parciales.- Las entidades contratantes deberán realizar informes periódicos y parciales en los cuales se detalle el número de contrataciones realizadas, así como su objeto, nombre y RUC de los contratistas, y el monto al cual ascienden las mismas. El referido informe será publicado cada diez (10) días, de manera obligatoria, en la herramienta "Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP.

Con las líneas antes descritas, remito muy respetuosamente el Reporte Parcial de los Procesos de Situación de Emergencia GADMCC-DJ-2020-001, de fecha 16 de marzo de 2020, remito a usted el Reporte Parcial 10 del Proceso de Situación de Emergencia del GADMCC-DJ-2020-001, de fecha 02 de julio de 2020.

Por la atención que le dé a la presente mi más alto sentimiento de consideración.

Saludos,

Eco. Luis Barona Ledesma,



**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DELCANTÓN CEVALLOS**

(03) 2-872-148  
(03) 2-872-149

[www.cevallos.gob.ec](http://www.cevallos.gob.ec)  
[municipio@cevallos.gob.ec](mailto:municipio@cevallos.gob.ec)

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

